



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1041.-

QUILLÓN, Marzo 20 de 2018.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 14.03.2018, de la Jefa del Departamento de Tránsito;
2. Ley de Tránsito N° 18.290;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subroga;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE EL CAMBIO** de señalética ubicada en camino a Chillancito de velocidad de 40 Km/h, por una que indique **30 Km/h**, a instalarse próximo a Escuela G-349 Paso El Roble, de oriente a poniente.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Quillón para su conocimiento y velar por el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ATC/ovg.-
DISTRIBUCION

- SUBCOMISARÍA QUILLÓN
- TRANSITO
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU